

INFORME DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCION ABRIL- MAYO- JUNIO- VIGENCIA 2026

El presente informe hace referencia a las quejas recibidas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2026.

Durante este periodo se recibieron un total de doce (12) quejas, de las cuales (0) fueron trasladadas a otras entidades y tres (3) asignadas a otras dependencias por competencia, tres (3) con respuesta definitiva por plataforma al quejoso, seis (6) fueron tramitadas directamente por esta Oficina, al estar relacionadas con posibles actos de corrupción por parte de funcionarios y exfuncionarios Instituto para la Economía Social – IPES.

2. INDICADOR DE QUEJAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS

De las doce (12) quejas allegadas durante el trimestre:

- 50% fueron tramitadas directamente por la OCDI.
- 25% fueron asignadas a otras dependencias del IPES.
- 25% Recibieron respuesta definitiva por plataforma,

En los casos que correspondieron a posibles actos de corrupción, se hace apertura del Expediente Disciplinario No. 016-2026, 018-2026, 020-2026, 031-2026, 032-2026 y la otra se acumula en el expediente 031-2026, cumpliendo los procedimientos establecidos por la entidad.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Durante el trimestre reportado no se registraron demoras en la atención ni se identificaron quejas pendientes de respuesta.

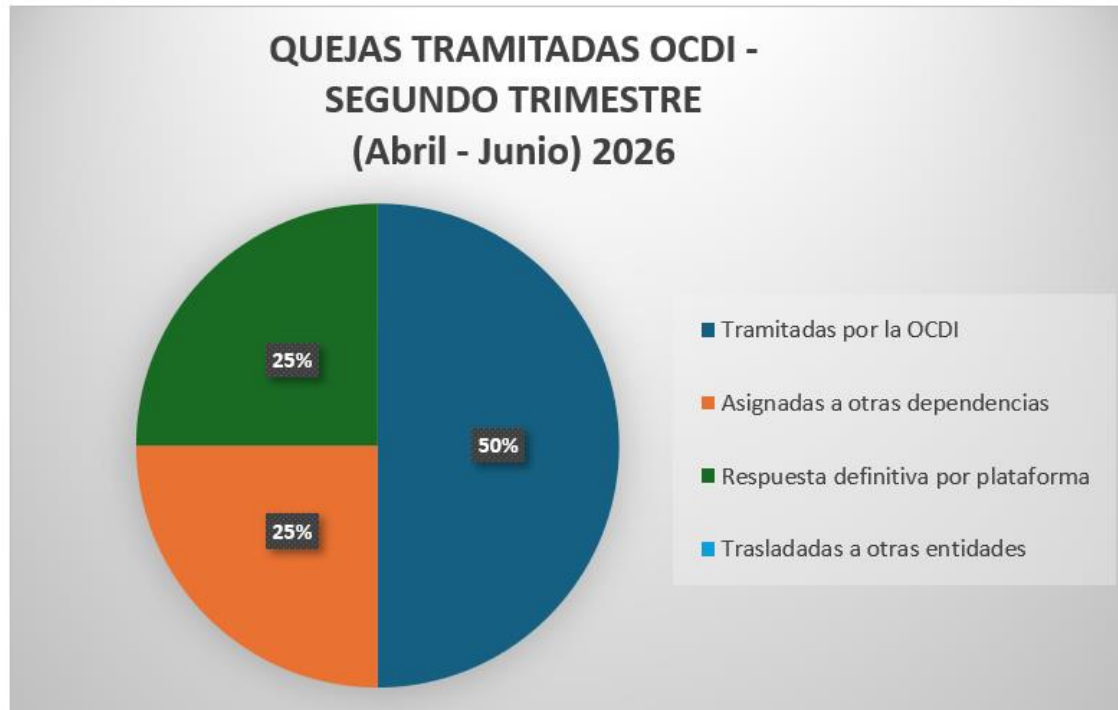
El 100% de las solicitudes fueron radicadas por el canal SDQS y gestionada dentro de los términos legales establecidos.

4. CANALES DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

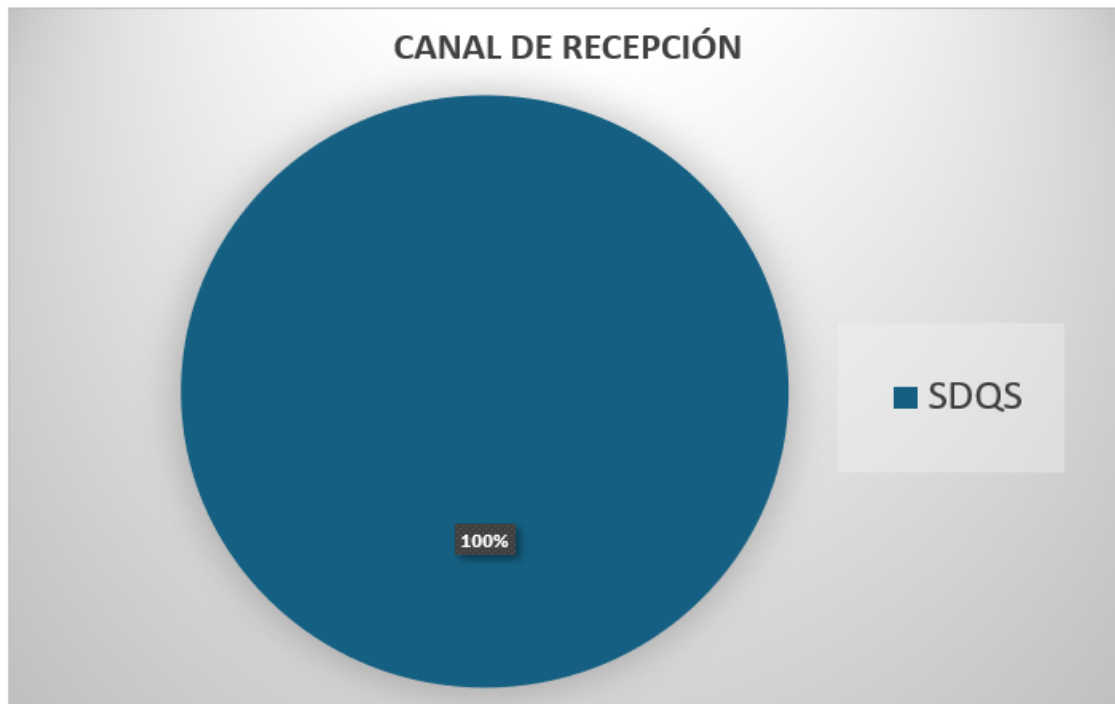
Durante el trimestre reportado, el noventa (100%) de las quejas se recibieron a través del canal o plataforma del Sistema SDQS.

5. GRÁFICAS

Gráfica No. 1



Gráfica No. 2



6. CONCLUSIONES:

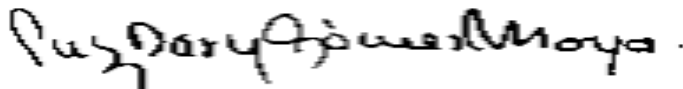
Durante el trimestre enero, febrero y marzo 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno gestionó eficientemente la totalidad de las SDQS recibidas, garantizando el debido trámite y respuesta oportuna a cada solicitud.

Se evidencia una tendencia recurrente en las quejas relacionadas con espacio público e informalidad, lo que refleja la necesidad de mantener coordinación constante con la Subdirección de Gestión de Redes e Informalidad.

Así mismo, se atendieron de manera directa los casos que implicaban posibles actos de corrupción, cumpliendo con las competencias asignadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno y contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.

De esta manera, se garantiza la gestión oportuna, transparente y eficiente de las peticiones ciudadanas recibidas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Cordialmente,



LUZ DARY GOMEZ MOYA

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario (E)

Elaboró: Luz Dary Gomez Moya – Profesional Universitario OCDI.
Elizabeth Cristina Caballero Contratista OCDI.
Jenny Alvarado Romero Contratista OCDI